

## EL DINAMISMO EN LA VIDA NOCTURNA EN EL MUNDO URBANO CASTELLANO A FINES DE LA EDAD MEDIA

*Ezequiel Borgognoni<sup>1</sup>*

### RESUMEN

A través de la presente investigación, invitamos al lector a reflexionar en torno a la importancia que tenían las distintas actividades nocturnas en el mundo urbano castellano a fines de la Edad Media. Luego de esbozar unas precisiones de carácter teórico e historiográfico referidas a la naturaleza de la nocturnidad, nos abocaremos al análisis del mundo de la producción y el abastecimiento durante las horas nocturnas. Seguidamente, ilustraremos la importancia de las actividades políticas y militares acaecidas con la llegada de la noche para finalizar con un breve estudio referido a los desplazamientos nocturnos de la monarquía y la nobleza.

**Palabras claves:** ciudades castellanas, actividades nocturnas, baja Edad Media.

### ABSTRACT

Through this research, we invite readers to reflect on how important the night-time activities were in Castilian urban world in the late Middle Ages. After outlining several theoretical and historiographical accuracies concerning the nature of the night time, we will approach this analysis from the sphere of production and supply during the night. Furthermore, we will depict the importance of the political and military activities that took place during the night, and we will conclude with a brief study concerning nocturnal movements of the monarchy and the nobility.

**Keywords:** castilian cities, night-time activities, late Middle Ages.

## 1. PRECISIONES TEÓRICAS E HISTORIOGRÁFICAS INICIALES: LA NATURALEZA DE LA NOCHE

El estudio del mundo nocturno en la Castilla bajomedieval debe ser encarado con una precisión casi quirúrgica puesto que el tópico que nos ocupa trae asociado una serie de particularidades teóricas e historiográficas que es preciso señalar antes de profundizar cualquier otro tipo de análisis.

En primer lugar, debemos recuperar las reflexiones de Bartolomé Bennassar contenidas en un interesante libro sobre la mentalidad de los españoles.<sup>2</sup> De acuerdo al hispanista francés, el hombre dedicaba un tercio de su vida al trabajo, otro tanto a vivir (alimentarse, entretenerse, amar, etc.) y la misma porción de tiempo al descanso y al sueño. Las modas historiográficas determinaron que los especialistas en la ciencia histórica se dedicaran con especial énfasis al estudio del hombre en su faceta de *homo economicus* descuidando los dos tercios restantes que ocupaban la existencia humana. En la visión de Bennassar, la historia de las mentalidades venía a cubrir un poco este vacío consagrándose al estudio de la vida. Sin embargo, la parcela temporal dedicada al descanso y al sueño, es decir el estudio de la noche, era un campo que escapaba, por el momento, el dominio del historiador<sup>3</sup>. Aunque pasaron más de treinta años de la advertencia realizada por Bennassar, el estado actual de los estudios sobre la noche sigue siendo precario, no podemos dejar de señalar que las actividades nocturnas han sido un terreno olvidado e incluso menospreciado por la historiografía.

A la primera dificultad, se suma otra de intensidad igual o mayor. El estado de la cuestión sobre los estudios del mundo nocturno puede ser definido bajo la fórmula de “presencia en la ausencia”. ¿A qué alude dicha fórmula? Hay una presencia de la temática en obras históricas de carácter general pero las menciones a la nocturnidad sólo ocupan algunas páginas poniendo de manifiesto la ausencia de estudios específicos abocados exclusivamente a la noche<sup>4</sup>. Si bien es clara la ausencia de obras de importancia que aborden con exclusividad el estudio de la noche, hay una fuerte presencia de este tópico en diferentes autores que, aunque no adoptan la nocturnidad como objeto de estudio, hacen una inclusión de esta temática en sus diferentes investigaciones.

No negamos que la elección del término “ausencia” para referirnos a la historiografía de la noche es arriesgada y controvertida. Somos concientes de esto último y de los riesgos que acarrea. No obstante, veremos que al ajustar nuestra investigación al espacio castellano bajomedieval ningún otro término define con mayor exactitud el estado actual de los estudios históricos. En Italia y Francia, los historiadores se han ocupado de analizar las actividades que están enmascaradas por la nebulosa de la noche<sup>5</sup>. Por el contrario, los estudios

2 BENNASSAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, Argos, 1978.

3 *Ibidem*; p. 7.

4 Véase LE GOFF, J.: *La Civilización del Occidente Medieval*, Barcelona, Juventud, 1969, pp. 245-250. DELEMEAUX, J.: *El miedo en occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, pp.139-154. CARLÉ, M. del C.: *De tiempo y sus moradores*, Buenos Aires, Dunken, 2000, pp.21-24.

5 Para el caso francés véase: VERDON, J.: *Night in the Middle Ages*, Notre Dame-Indiana, University of Notre Dame Press, 2002. En relación a los estudios de la nocturnidad en Italia sugerimos el artículo pionero de CROUZET-PAVAN, E.: “Recherches sur la Nuit vénitienne a la fin du Moyen Age”, *Journal of Medieval History*, 7 (1981), pp. 339-356. En 1991, Mario Sbriccoli convocó a un grupo de especialistas en historia, arte, religión y derecho para publicar una obra clave que aborda las diferentes facetas del mundo nocturno en el espacio italiano: SBRICCOLI, M (ed.): *La Notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in eta moderna*, Florencia, Ponte alle Grazie, 1991.

sobre la nocturnidad en la Península Ibérica se ajustan más a la imagen que describíamos al principio de presencia en la ausencia.

¿Qué peligros acarrea la ausencia de investigaciones históricas sobre la noche en Castilla? ¿Por qué los historiadores no se han interesado por este tópico o sólo lo han hecho escasamente y en forma insuficiente? ¿Qué encontramos si ahondamos en el estudio de la noche castellana?

Las preguntas arriba formuladas guían y ordenan la presente investigación pero el historiador profesional debe guardar conciencia de la finitud de su capacidad intelectual para ahondar un tema de tal complejidad y confiar en la formulación de nuevas preguntas que contribuyan al mejor desarrollo de la cuestión.

Si los estudios sobre la noche en el espacio castellano son escasos la explicación de esto último tal vez resida en la concepción de la noche que han tenido los historiadores exclusivamente vinculada a un tiempo de descanso, ocio y oración. Ricardo Izquierdo Benito afirma en forma apresurada que “con la puesta del sol, cesaba la actividad y la gente se refugiaba en sus casas hasta que, con las primeras luces del alba, aquella venía a reanudarse” o “a lo largo de toda la Edad Media, (...) durante la noche, la vida se paralizaba”<sup>6</sup>. Por su parte, José María Sánchez Benito en su estudio del espacio urbano de Cuenca en el siglo XV afirma que la noche era el dominio de la oscuridad y “sólo en el día resurge la vida”<sup>7</sup>. Según el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid hay una contraposición que es absoluta entre la pasividad, después de la puesta del sol, y la actividad del día ya que la luz solar permite llevar a cabo la totalidad del trabajo. José Ignacio Ortega Cervigón en su estudio de la medida del tiempo en los siglos medievales postula que “al acercarse el momento del oscurecimiento celeste, la frenética actividad diaria cesaba”<sup>8</sup>. En la actualidad, esta concepción de la noche continúa teniendo vigencia. Virginia Gutiérrez Álvarez identifica a la noche directamente con el tiempo del ocio y el descanso. La autora explica cómo la noche representaba el paso del tiempo para los hombres de la Edad Media puesto que el fluir de días y noches permitía que los sujetos tomen conciencia de la evolución temporal. Inmediatamente, agrega:

“Además este paso del tiempo servía también para distinguir el tiempo del trabajo, que se realizaba de sol a sol, del tiempo del ocio y el descanso, destinado a la noche”<sup>9</sup>.

Entonces, si la noche es el espacio del tiempo entregado a la pasividad, ¿Qué interés puede tener un estudio de la nocturnidad? ¿En que contribuiría? Creemos que la concepción que hemos presentado sobre la noche no ha hecho otra cosa que inhibir la reproducción de estudios historiográficos en relación a esta temática. Entender a la noche como un

6 IZQUIERDO BENITO, R.: “La noche de Toledo en el siglo XV”, *Toletum*, 30 (1994), p. 123.

7 SÁNCHEZ BENITO, J. M.: *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, Cuenca, Diputación Provincial, 1997, p. 134.

8 ORTEGA CERVIGÓN, J. I.: “La medida del tiempo en la Edad Media. El ejemplo de las crónicas cristianas”, *Medievalismo*, 9 (1999), p. 19.

9 GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, V.: “Tres visiones de la noche medieval: cotidiana, diabólica y espiritual”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 1 (2012), p. 63.

terreno infértil en el que nada sucede más allá del descanso, es desalentar la investigación de este espacio del día que ocupó (y ocupa) un tercio de la existencia de las personas. El presente trabajo intenta dar cuenta de la importancia de las actividades nocturnas en el mundo urbano castellano entre los siglos XIV y XVI. Si bien hay actividades que cesan con la puesta del sol, encontramos que otras tantas subsisten, se imbrican o se complementan. Asimismo, encontramos actividades puramente nocturnas que impedirían concebir a la noche como un espacio de tiempo entregado a la inactividad.

## 2. LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL ABASTECIMIENTO CITADINO NOCTURNO

El dinamismo del mundo medieval castellano se pone de manifiesto en la realización de un importante número de actividades productivas y de abastecimiento durante las horas nocturnas. En consecuencia, en primer lugar analizaremos el mundo de la producción para luego centrarnos en el ámbito del aprovisionamiento de productos alimenticios en distintas ciudades del reino de Castilla.

Si bien la presente investigación está centrada en el ámbito urbano, es importante destacar que en el mundo rural las diferentes labores agrícolas no siempre se detienen con la caída de la noche. Muchos campesinos continúan trabajando cuando el cielo se oscurece. Blas de Cáceres, un vecino de Almodóvar que había sido herido de muerte por su mozo, estaba arando junto con otros vecinos cuando, según un testigo, *se hacía ora de bisperas*<sup>10</sup> y se disponían a cenar. Recordemos que de acuerdo a las horas canónicas, las vísperas se suceden tras la puesta del sol. En otra oportunidad, un vecino de Bolaños de nombre Antón Sánchez fue muerto por un tal Andrés de Bolaños *viniendo salvo e seguro del campo de harar, en la noche, ora y media de la noche*<sup>11</sup>. Por último, el vecino Alonso de Palma fue asesinado en las inmediaciones de un batán en término de Ciudad Real en plena noche. Según los testigos, el batán se encontraba muy concurrido esa noche. Uno de dichos testigos expresa que *como era noche no vido como se acuchillaron*<sup>12</sup>. Los casos enumerados ponen de manifiesto que la noche es un tiempo dinámico y activo, las labores agrícolas no se detienen con la puesta del sol. Por el contrario, encontramos durante la noche un movimiento fluido de personas trabajando o que vuelven de trabajar y que, según los archivos judiciales, en ocasiones tienen que hacer frente a situaciones de inseguridad que encuentran su terreno propicio en la noche para desarrollarse.

De regreso al mundo citadino, destacamos que el ocaso tampoco significaba allí el cese total de las actividades productivas. Al introducirnos en el estudio del mundo urbano castellano no podemos dejar de mencionar la obra de María del Carmen Carlé por dos motivos esenciales. En primer lugar Carlé ha sido una de las voces más autorizadas de la historiografía de la segunda mitad del siglo XX en relación al estudio de la ciudad medieval hispana. En segundo lugar, el libro *Del Tiempo y sus moradores* de su autoría se constituye como una cita ineludible de cualquier estudio sobre la nocturnidad puesto que en dicha

10 A.H.N. Div. Her. Leg. 24, n°9.

11 A.H.N. Div. Her. Leg. 25, n° 10-1.

12 A.H.N. Div. Her. Leg. 24, n°2.

obra Carlé ofrece una visión novedosa de la noche que rompe con los moldes historiográficos vigentes hasta el momento. Parafraseando a Carlé:

“Las actividades, ya correspondan al tiempo del ser o del hacer, no cesan con el ocaso: son menos, sin duda, pero existen. Y sus horarios se imbrican o se complementan. Las hay que, iniciadas antes, se prolongan después de oscurecido; las hay puramente nocturnas. Algunas terminan al amanecer, otras comienzan antes de la salida del sol”<sup>13</sup>.

La claridad expositiva de Carlé invalida cualquier explicación que podemos hacer de dicho texto. Según la medievalista argentina, el ocaso no significaba bajo ningún punto de vista el cese de las actividades productivas. La noche era un tiempo vivido en la obra de Carlé. Para ejemplificar esta situación de dinamismo nocturno, Carlé explica que en Granada por la noche, entre las 11 y las 4 de la madrugada se llenaban los aljibes con el agua de las acequias. Dicha actividad ocupaba laboralmente a alguien que debía abrir y cerrar compuertas como así también verificar los horarios. María Teresa de Diego Velasco en su estudio de las ordenanzas de las aguas en Granada ha destacado que las diferentes técnicas vinculadas a la agricultura de regadío se instrumentaban durante la noche. En las Ordenanzas de aguas de Granada se hace referencia al llenado de las acequias con agua limpia *entrando ésta desde el ocaso hasta la salida del sol*<sup>14</sup>. Asimismo, los aljiberos limpiaban, reparaban y llenaban fuentes, aljibes y albercas entre las once de la noche y las cuatro de la mañana<sup>15</sup>.

La propia actividad de los carniceros ocupaba parte de las horas nocturnas. Por un lado, las tablas debían colocarse antes del amanecer, es decir durante la noche.

*Hordenamos e mandamos que los carniçeros que sse obligaren al conçejo de Avyla sean obligados de bastecer de vaca e carnero ssegunt e por la vía e forma que se obligaren a nos el dicho conçejo. E que ayan de tener tablas a que se obligaren de la vaca e caertero, dende en amaneçiendo antes quel sol salga, e estén allí contynuamente con carne de vaca e carnero [...], pesándola a quyen la quisiere comprar, fasta que dé la plegarya en la iglesia mayor de Sant Salvador de Avyla*<sup>16</sup>.

En Segovia, sus ordenanzas de 1466 especifican con claridad que los carniceros deben colocar la carne en las tablas *antes que salga el sol*<sup>17</sup>. El concejo ordena que la disposición de la carne en las tablas se efectúe antes del amanecer y determina una pena de 12 mrs. para los infractores. En consecuencia, si bien las carnicerías estaban abiertas de sol a sol, las preparaciones necesarias para el despacho de carne se iniciaban durante la noche con la elección y la

13 CARLÉ, M. del C.: *op cit*; p. 16.

14 *Ordenanzas Municipales de Granada de 1552. Ordenanza de las Aguas*, título CIV. Citado por DIEGO VELASCO, M. T. de.: “Las ordenanzas de las aguas de Granada”, *En la España Medieval*, 4 (1984), p. 264.

15 *Ibidem*, título C; p. 267.

16 MONSALVO ANTÓN, J. M.: *Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra. Fuentes históricas abulenses*, 5, Ávila, 1990, p. 141.

17 ASENJO GONZÁLEZ, M.: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, 1986, Apéndices, p. 578.

matanza de los animales A modo de ejemplo ilustrativo, en las antiguas ordenanzas de la villa de Baena se especifica que a las dos de la madrugada, los carneros ya deben estar muertos y desollados<sup>18</sup>. Por otra parte, aunque no era regla general, en tiempos de escasez, los concejos autorizan que el horario de venta de carne se extienda hasta la noche<sup>19</sup>.

En el caso de los panaderos encontramos una situación similar puesto que el amasado y cocción de los panificados ocupaba parte importante del espacio nocturno<sup>20</sup>. Asenjo González explica que la oscuridad se asociaba con determinados procesos biológicos fundamentales relacionados con la fermentación, y que estaban en el origen de los productos necesarios y básicos para la subsistencia tales como las levaduras del pan, entre otros<sup>21</sup>. Para las mentalidades de los hombres medievales los procesos biológicos que tenían lugar durante la noche eran entendidos casi como milagrosos puesto que tras superar la fase nocturna surgía un producto nuevo y diferente de aquél que había servido de origen. En consecuencia, las actividades vinculadas a la producción de panificados eran esencialmente nocturnas. Por lo que se refiere a la comercialización de panificados, generalmente se hacía durante el día y en el espacio de la plaza pública<sup>22</sup>. Sin embargo, en algunas ciudades se autoriza la venta del pan cocido durante la noche. En el siglo XVI, las ordenanzas vallisoletanas permiten vender el pan en casa de las panaderas tras la puesta del sol<sup>23</sup>.

En el terreno de la construcción, se prohibía que se realicen construcciones durante la noche. En un estudio realizado sobre los gremios de Sevilla en el periodo medieval y moderno se consultaron decenas de ordenanzas de oficios y sólo tres de ellas especifican excepcionalmente el horario del trabajo permitido que excluye al tiempo nocturno<sup>24</sup>. Sin embargo, en ocasiones los ritmos del trabajo y las necesidades acuciantes no permitían detener la laboral con la puesta del sol. Izquierdo Benito recuperó dos documentos que detallan los distintos alimentos que se compraron para ser consumidos por el personal que participó en los trabajos de fundición de una campana encargada por la Catedral del Toledo y de un esquilón. En la relación de alimentos consumidos por el personal que participó de la fundación de una campana se puede leer que en fecha del 21 de diciembre de 1424 *se trabajó toda la noche*<sup>25</sup>. Agrega Izquierdo Benito:

18 VALVERDE MORALES, F.: *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena (Siglos XV y XVI)*, Córdoba, El Defensor, 1907, Lib I, p. 23.

19 (...) *fagan dar carne abasto fasta la noche*. Cfr. *Ayuntamiento de Madrid. Archivo de Villa. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño, (1464-1600)*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1932, V Tomos, 22/01/1481.

20 Véase VERDON, J.: *op cit*; p. 111. "*Bakers had to deliver fresh bread and brioches in the morning*".

21 ASEÑO GONZÁLEZ, M.: "El ritmo de la comunidad: vivir en la ciudad, las artes y los oficios en la Corona de Castilla", *La vida cotidiana en la Edad Media*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, p. 178.

22 Cfr. VAL VALDIVIESO, M. I. del.: "La participación de las mujeres en el proceso de producción del pan en la Castilla Bajomedieval", *Oficios y saberes de mujeres*, en CID LÓPEZ, R...et al (eds), Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002.

23 DÍAZ, J y PINO REBOLLEDO, F.: *Ordenanzas de la ciudad de Valladolid, 1549-1818*, Salamanca, Ámbito, 1988, ordenanza IV, p. 144.

24 BERNAL, A. M.; COLLANTES DE TERÁN, A y GARCÍA BAQUERO, A.: "Sevilla: de los gremios a la industrialización", *Estudios de Historia Social. Revista del Instituto de Estudios Laborales y Seguridad Social*, 5-6 (1978).

25 IZQUIERDO BENITO, R.: *Abastecimiento y alimentación en Toledo en el siglo XV*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 141.

“El trabajo de fundir una campana no se podía interrumpir, de ahí que hubiese que trabajar toda la noche si era preciso. La duración del trabajo dependería del tamaño de la campana, pero parece que se empezaba a última hora de la tarde, se seguía toda la noche- tal vez también por beneficiarse de la menor temperatura nocturna dado que se trabajaría en unas condiciones de mucho calor- hasta el mediodía o la tarde siguiente”<sup>26</sup>.

El 21 de abril de 1425, unas ocho personas participaron *durante toda una noche en la fundación de un esquilón*<sup>27</sup>. Mientras tienen lugar las actividades productivas nocturnas, las relaciones de alimentos ponen de manifiesto un alto consumo de vino. En materia alimenticia, los constructores toledanos consumían productos que no requieran cocción, fundamentalmente panificados.

La oscuridad ponía límites a las actividades productivas pero no las vedaba. Al interior de las casas, éstas se prolongaban e incluso ciertas ocupaciones domésticas se realizaban con preferencia a la noche, como limpiar o reparar las herramientas y utensilios de trabajo, por ejemplo.

En el terreno del abastecimiento, nos interesa resaltar que durante los siglos medievales surtir a las ciudades de sus productos alimenticios indispensables era una preocupación de primer orden. La existencia de una infraestructura mercantil y una legislación comercial en la mayoría de las urbes castellanas ponen de manifiesto la importancia del aprovisionamiento.

En el reino castellano el abastecimiento de productos alimenticios era esencialmente nocturno. Por la noche se realizaba el abastecimiento a los mesoneros y las mesoneras de Madrid, una actividad lícita<sup>28</sup>. Idéntica situación se evidencia en la documentación toledana en tiempo de los Reyes Católicos ya que las mercancías podían descargarse en los mesones o en otros lugares *a ora de bísperas*<sup>29</sup>.

Pero como hemos visto, también tenían lugares actividades ilícitas vinculadas al abastecimiento urbano ya sea porque se introducían mercancías robadas o porque se intentaba evadir el pago de los impuestos al ingreso de distintos productos. Las distintas disposiciones emanadas de los concejos buscan justamente evitar los fraudes que se suceden durante el aprovisionamiento nocturno de alimentos en las ciudades, aunque con poco éxito.

A principios del siglo XV en Córdoba se introducían durante la noche algunos animales robados para ser vendidos a los carniceros.

*Otro sy, por quanto acaece algunas vezes que los que furtan bueyes e vacas e las venden a los carniceros, e por que las traen de noche a las carnicerías, los señores dellas no las pueden cobrar, por ende ordenamos e mandamos que los carniceros traygan los dichos ganados de día a las carnicerías, e non de noche; e sy de noche las troxeren e fuere fallado que eran de furto, que se pare a la pena de furto //*

26 *Ibidem*; p. 143.

27 *Ibidem*; p. 142.

28 *Documentos del archivo General de la villa de Madrid*, Interpretados y coleccionados por PALACIO, T. D., Tomo III, Madrid, 1907. Recopilación de Ordenanzas de la Villa de Madrid y su término, p. 557.

29 Citado en IZQUIERDO BENITO, R.; *Abastecimiento y alimentación en Toledo...op cit*; p. 22.

*el dicho carnicero, e pague por cada vez cien mrs. para la labor de la puente e doze mrs. al mayordomo, e por que esto sea mejor guardado, mandamos que los carniceros sean obligados de fazer saber a los nuestros fieles o a qualquier dellos el ganado que compran e de quién lo compran e avn dé señales, e que los fieles lo escriuan en sus libros*<sup>30</sup>.

Pese a estar prohibido el abastecimiento nocturno de pescados, sabemos que el mismo tenía lugar en diferentes ciudades castellanas. A mediados del siglo XIV, los toledanos hicieron peticiones al rey Pedro I para que no permita que los arrendadores de los canales de la Huerta del Rey, de las Huertas del monasterio de San Pablo y de la Huerta de Almoxtodar, mezclasen el pescado que allí cogían con el de otros ríos que, de noche en forma encubierta, metían en la ciudad para venderlo sin coto<sup>31</sup>.

Los registros judiciales son una excelente fuente indirecta para el estudio del abastecimiento nocturno en las ciudades castellanas. Se conserva un pleito litigado por el fiscal del rey y María Hernández, viuda de Gregorio Fernández de Ávila como curadora de sus hijos menores, vecinos de la ciudad de Toro (Zamora) con Francisco de Villalpando, vecino de Toro (Zamora) dado que Francisco de Villalpando había matado a cuchilladas a Gregorio Fernández *por haberle denunciado éste por meter gran cantidad de aceite de noche, ocultamente, sin registrar y sin pagar la sisa*<sup>32</sup>. La evasión fiscal era sin lugar a dudas uno de los principales motores que favorecían el ingreso nocturno e ilegal de diferentes mercancías en el mundo urbano castellano. En determinadas ocasiones y cuando el acontecimiento lo ameritaba, el propio concejo autorizaba el abastecimiento de las urbes durante las horas nocturnas. A fines del siglo XV, el concejo de Dueñas abrió las puertas de la villa y no las cerró durante la noche *para que puedan pasar los que traen pescados frescos a Valladolid* puesto que allí se encontraba la Corte<sup>33</sup>.

Debemos descartar la imagen de una ciudad que muere al caer el sol en la cual los artesanos abandonan sus talleres tan pronto como suena el toque de queda para ir a sus casas a dormir. La noche temida, detenida y pasiva era la noche que deseaban tener las autoridades, una noche en la cuál cada uno se refugiaba en la intimidad de su hogar para recuperar energías que permitan continuar las labores al próximo día. Pero esta noche deseada por las autoridades y regulada en las ordenanzas no era la noche real. Las fronteras del tiempo durante la Edad Media no eran tan rígidas como se suele pensar; no siempre es tan sencillo establecer los límites entre actividades diurnas y nocturnas.

### 3. LA POLÍTICA, LA GUERRA Y LA NOCHE

La política, la guerra y la noche tenían una relación amistosa durante la Edad Media. En la Castilla bajomedieval, una variedad de actividades políticas y militares encontraban en la noche un ámbito propicio para su ejercicio. Por regla general los miembros del Ayun-

30 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: op cit; p. 271.

31 IZQUIERDO BENITO, R.: *Abastecimiento y alimentación en Toledo...op cit*; p. 87.

32 1622-02 ArChVa, Reg. de Ejecutorias, 2329, f. 27.

33 1493.12.19, AGS, RGS, f. 128.



tamiento se reunían a la mañana<sup>34</sup>. Sin embargo, en algunas ocasiones, dichas reuniones comenzaban ya entrada la noche en las diferentes ciudades. El 24 de diciembre de 1513 los regidores del Ayuntamiento de León se reunieron durante la noche para nombrar dos jueces y un alguacil.

*A la noche estando juntos a Consistorio, los señores Don Martín Vázquez de Acuña e Francisco Vaca e Rodrigo Villamizar e Fernando de Villafañe Regidores para hazer nombrar Juezes e Alguazil segund que lo han de uso e costumbre*<sup>35</sup>.

El Consejo del Rey también sesionaba en ocasiones durante la noche. Siempre que la situación política lo ameritaba, los consejeros se reunían para asesorar al monarca en la toma de decisiones. El cronista Pérez de Guzmán nos relata el escándalo que provocó entre los cortesanos la reunión privada entre el Príncipe y el Almirante en casa de este último. Cuando el Rey Don Juan se entera de este encuentro no autorizado por él, pide explicaciones a sus cortesanos y al propio monarca navarro. Este último, acompañado por el Conde de Castro y Ruy Díaz de Mendoza habló con el Príncipe quien argumentó que necesitaba conversar con el Almirante sobre algunos cortesanos que no eran fieles al rey. El Rey de Navarra informó de esto a la Reyna y *estuvieron en Consejo hasta cerca de media noche*<sup>36</sup>. Se decidió que los sospechosos fueran expulsados de la Corte. La severidad del dictamen del rey no es fortuita y el hecho de que este acontecimiento haya tenido lugar durante la noche no es ingenuo. Bien es sabido que el complot y la traición encontraban en la noche el terreno propicio para su desarrollo. Por lo tanto, tanto fuera como dentro del palacio la noche era un agravante. Una práctica común como la conversación es vista en términos de mayor inocencia durante el día pero no así en la noche. ¿No había sido un miembro de la familia Trastámara quien la noche del 22 al 23 de marzo de 1369 asesinó al legítimo rey de Castilla?

Por otra parte, el Consejo Regio podía tener lugar excepcionalmente en las afueras del palacio al amparo de la luz de la luna. En ocasión de una batalla, el Condestable Álvaro de Luna fue gravemente herido. Por tal motivo, esa misma noche el rey, el príncipe y los grandes nobles fueron a tener Consejo en la propia tienda del Condestable que no podía movilizarse por motivo de su herida.

*El Condestable fizose curar del encuentro de lanza que levaba por el muslo: é todos se maravillaban como avia comportado tanto tan grand ferida. E como quiera que segund el grand trabajo que el Rey, é el Príncipe, é el Condestable, é aquellos caballeros avian avido, assi en estar armados todo el día, como en el pelear, e comportar la grand calentura del sol que facía: que segund aquello*

34 El horario variaba según la zona y la estación del año. En León, Ávila y Valladolid se reunían a partir de las 8 o de las 9 aproximadamente. En Écija las reuniones se atrasaban a las 8 o a las ocho. Véase CARLÉ, M. del C.: *op cit*; p. 18.

35 RODRÍGUEZ, R.: "Libro de consistorio de la muy noble e muy leal cibdad de León", *Archivos Leoneses*, Año VII, Jul-Dic 1953, N°14, p. 120.

36 PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, Crónica del Rey Don Juan II p. 565 (En adelante *Pérez de Guzmán*).

*debieran descansar é reposar aquella noche; pero acatando que los fechos non son acabados en tanto que alguna cosa de ellos queda por fazer: por ende luego aquella noche, ante de todas cosas, el Rey fue a tener consejo con el Príncipe su fijo, é con los otros grandes de su hueste, á la tienda del Condestable; porque estaba ferido del encuentro de lanza por el muslo, segund diximos*<sup>37</sup>.

Las tareas de gobierno carecen de un ritmo regular. Por la turbación de los tiempos, como acusan las fuentes castellanas bajomedievales, los monarcas aprovechaban el espacio de la nocturnidad para continuar trabajando en la gestión del reino. En 1481, Fray Hernando de Talavera dirigió a la reina Isabel un apunte sobre el orden que debía tener en el reparto y despacho de sus tareas políticas<sup>38</sup>. Según el documento la reina católica estaría presente a *ver cada noche la manga*, es decir, a revisar el correo que había llegado durante el día. El análisis e información de la correspondencia en muchas ocasiones requería la firma autógrafa de Isabel, tarea que Talavera aconseja que se haga durante la noche.

Siendo que los reyes continuaban su labor ejecutiva durante las horas nocturnas, era necesario velar por la seguridad regia. Desde la alta Edad Media, los Monteros de Espinosa y Babia eran la guardia nocturna personal del rey. Al menos desde Alfonso VIII, la guardia nocturna velaba, por turnos, controlando que nadie entrase a los aposentos reales<sup>39</sup>. No siempre se menciona a los Monteros de Espinosa en las crónicas tempranas. Sin embargo, aunque no se los mencione por su nombre, encontramos referencia a su existencia. En la Crónica de D. Alfonso XI se manifiesta que *el Rey tenía guardas de noche et de día*<sup>40</sup>. Los especialistas sostienen que los Monteros de Espinosa estaban exentos de tributos en sus lugares de origen y que, además, recibían un estipendio de las comunidades judías de los sitios por los que pasaba el rey, en concepto de protección de las mismas.<sup>41</sup> Si bien la guardia nocturna siempre fue un cuerpo militar importante en Castilla, en tiempos de los Reyes Católicos su importancia se acentúa poniendo de manifiesto la presencia de una monarquía que no solamente ocupa el espacio de la noche en tareas de gobierno, sino también en traslados y otros desplazamientos. Un análisis de las Ordenanzas de los Monteros de Espinosa de 1495 nos permitirá esclarecer nuestros planteos<sup>42</sup>. Hasta 1495 la

37 *Crónica de D. Álvaro de Luna*, ed. de FLORES, J. M., Madrid, 1784, pp. 152-153 (en adelante, *Crónica de D. Álvaro de Luna*).

38 Publicado en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, 36, pp. 566-567. Véase el estudio de LADERO QUESADA, M.A.: "Gastar bien el tiempo y ordenar los oficios: consejos, instrucciones y ejemplos de Fray Hernando de Talavera", *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al Prof. Julio Valdeón*, t. III, en VAL VALDIVIESO M. I. del y MARTÍNEZ SOPENA, P. (dirs.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009.

39 La primer mención documental a los Monteros de Espinosa se remonta a los tiempos de Alfonso VIII, quien en Toledo, el 6 de enero de 1206 dejó exentos de tributos los solares que tenían en Espinosa doce de sus monteros. Véase SALAZAR Y ACHA, J. de.: *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 332-333.

40 *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1954, Crónica del Rey Don Alfonso El Onceno, Cap XXI, p. 253 (En adelante, *Crónica de Alfonso XI*)

41 Véase PORRAS ARBOLEDAS, P. A.; RAMÍREZ VAQUERO, E y SABATÉ, F.: *La época medieval: administración y gobierno*, Madrid, Istmo, 2003, p. 87.

42 A.G.S; Casa y Sitios Reales. Leg. 56, fol. 1. Utilizaremos la transcripción de las Ordenanzas de los Monteros de Espinosa de 1495 realizada por FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, A.: *Casa y Corte de Isabel I (1474-1504). Ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, Dyckinson, 2002, pp. 385-386.

guardia nocturna se componía de 24 hombres, una cantidad insuficiente para hacer frente al cuidado nocturno de unos reyes itinerantes. En la ordenanza que estamos estudiando, los reyes mandan a triplicar el número de Monteros de Espinosa para que asciendan a 72. No conformes, se decide incorporar 48 hombres extras a la guardia para servir a sus altezas. En caso de ser necesario *sus altezas pueden poner en su lugar otras personas quales oviere que cunpla a su serviçio*. El texto se preocupa porque los Monteros sean provistos de las armas necesarias para defender a los reyes, asimismo, se especifica el compromiso por parte de la monarquía de realizar los pagos correspondientes a sus servicios y una entrega de pan, vino y carne. Además, se les otorga *raçion para cevada e paja, a cada uno, para su cauallo*, en caso de ser el soldado el propio dueño del rocín. Tanto los Montoneros antiguos (los 24 iniciales), como los recién incorporados deben tener los mismos derechos. Finalmente, se declara que ningún hombre que forme parte de la guardia nocturna no debe abandonar la corte *sin liçencia de sus altezas*. Creemos que la sola presencia de los Monteros de Espinosa es un indicador del dinamismo nocturno al interior del Palacio. El incremento numérico de la guardia nocturna regia y la necesidad de regular su actividad por medio de una ordenanza nos habla de que la noche es un tiempo activo y peligroso que necesita de sus propios “veladores”, al igual que en las ciudades.

En el terreno militar, los ataques nocturnos no son ninguna invención del siglo XX y de sus guerras mundiales. La lectura y análisis cronístico medieval indica que durante el medioevo tanto los castellanos como los musulmanes elegían el espacio de la nocturnidad para realizar sus ataques. Ortega Cervigón destaca que “en la práctica guerrera el movimiento nocturno era esencial para ganar terreno sobre las tropas enemigas, despistar posibles persecuciones o viajar de incógnito”<sup>43</sup>. La toma de ciudades se organizaba y ejecutaba al anochecer.

Los musulmanes se benefician del recurso de la nocturnidad para huir, en caso de debilidad, o para atacar si las condiciones son propicias. Una crónica anónima de tiempos de Enrique IV nos relata que los moros *en las noches fazian continuamente rebatos*<sup>44</sup>. No queda duda de que los ataques perpetrados por los musulmanes a las plazas cristianas durante los siglos medievales tenían en ocasiones a la noche como su principal testigo. Pero la minoría islámica no solamente atacaba durante la noche, también tenía que defenderse.

El aprovechamiento de la nocturnidad configuraba una ventaja sustancial tanto para moros como para cristianos. Las tropas cristianas embestían las ciudades musulmanas en las horas nocturnas. Desde la alta Edad Media, la noche se había convertido en un ámbito propicio no sólo para idear las estrategias de combate sino también para la construcción de la infraestructura bélica. En la crónica anónima de Alfonso XI se narra como el rey *mandó que labrasen estas cavas de noche*<sup>45</sup>.

Los conflictos políticos internos dentro del propio Reino de Castilla se dirimen asimismo durante la noche. Durante la lucha fratricida entre Enriquistas y Pedristas se pusieron de manifiesto los beneficios que traía aparejado el aprovechamiento de la nocturnidad. Según la crónica de Enrique de Trastámara, el rey *estando sobre Carmona fizo escalar una torre*

43 ORTEGA CERVIGÓN, J. I.: *op cit*; p. 11.

44 *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (crónica castellana)*, vol II, ed de SÁNCHEZ-PÁRRA, M. del P, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, p. 42.

45 *Crónica de Alfonso XI*, p. 359.

de la villa de noche, é subieron en ella cuarenta omes de armas muy buenos<sup>46</sup>. La situación estratégica de Carmona y el hecho de que se encontraran allí los hijos del Rey D. Pedro habían motivado el ataque de los Trastámara a dicha ciudad.

En 1482, el Marqués de Cádiz tomó la Villa de Alhama a los moros. El cronista se ocupa de especificar en varias oportunidades *cómo é quien fue con él y en qué tiempo*<sup>47</sup>. Antes de aventurarse a tomar la villa, el Marqués se valió del tan usado recurso del espionaje nocturno. Un hombre *sagaz hombre escalador* de confianza a quien llamaban Ortega del Prado espía de noche a los moros. Gracias a la información suministrada por este espía nocturno, el Marqués se atrevió a atacar junto a los Grandes de Castilla. La batalla también tuvo lugar durante la noche.

*Fueron sobre Alhama Miércoles noche, é dos horas antes que amaneciese otro dia Jueves, el Marqués llegó cerca de Alhama; e envió delante á Martin Galindo (...) é con él otros Alvyaydes y escuderos de los mas esforzados de quien él confiaba (...) é fueron con el escalador Ortega del Prado, número de fasta treinta hombres; é echaron las escaleras por la fortaleza por donde mandó el Escalador (...) é tomaron la fortaleza*<sup>48</sup>.

Por último, evaluaremos la importancia del “factor noche” en la toma de la ciudad de Toro que había sido ocupada por los portugueses. A fin de elaborar una completa reconstrucción histórica de los acontecimientos, cotejaremos las crónicas de Hernando del Pulgar<sup>49</sup> y la de Andrés Bernaldez<sup>50</sup>. Escribió H. del Pulgar que *estando el Rey en el Reyno de Aragón, é la Reyna en Segovia, do había venido por los debates y escándolos acaecidos en aquella ciudad, según que lo habemos recontado, vino nueva en como los capitanes é caballeros que había dexado en las guarniciones contra la cibdad de Torro, habían entrado en la cibdad y estaban apoderados della: é la forma de cómo se tomó fue ésta*<sup>51</sup>. Los dos cronistas le asignan un papel diferente a Fernando de Aragón. Mientras que del Pulgar prácticamente no lo menciona individualmente y prefiere hacer referencia a la pareja regia, el bachiller Bernaldez dice que el rey *hizo poner guarnición y cerco á la ciudad de Toro*<sup>52</sup>, es decir, según Bernaldez el rey Fernando se ocupó personalmente del asunto<sup>53</sup>. A pesar de esa desaveniencia, ambos cronistas coinciden en otorgar un papel protagónico a la intervención de un hombre que colabora con la causa de los Reyes Católicos y sin el cual la toma de la ciudad hubiese sido imposible.

46 *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, Crónica del Rey Don Enrique II, Cap I, p. 8 (En adelante, *Crónica de Enrique II*).

47 BERNALDEZ, A.: *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Cap LII, pp. 605-606 (En adelante, *Bernaldez*).

48 *Bernaldez*, p. 605.

49 PULGAR, H. del.: *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel (En adelante, *Del Pulgar*).

50 Nos remitiremos a la edición de la crónica de Bernaldez realizada por Rosell, citada oportunamente.

51 *Del Pulgar*, p. 315.

52 *Bernaldez*, p. 588.

53 El cronista manifiesta que durante la toma *la ciudad se hinchó de gente de Don Fernando*.

*Un pastor que guardaba ovejas, que se llamaba Bartolomé, natural de aquella cibdad de Toro, vino a Don Pedro de Fonseca Obispo de Ávila, que era uno de los que tenían cargo principal de aquellas guarniciones que la Reyna mandó mandar asentar en circuito de Toro e de Castronuño, é dixo que él sabia lugar cierto por donde se podía entrar la cibdad de noche sin peligro ninguno de los que la entrasen, é que él iría con la gente que le diesen e mostraría por donde la entrasen*<sup>54</sup>.

Bernaldez no duda en atribuir enorme importancia al *aviso y consejo de un hombre llamado Bartolomé Pastor*<sup>55</sup>. Este hombre recomienda iniciar la toma de la ciudad partiendo de las zonas altas puesto que no eran fácilmente perceptibles para los guardias. ¿Cuál es el momento del día propicio para la toma?

*É dixo, que en aquellas partes por su grand altura no se ponían guardas, ni se presuponía que ninguno pudiese entrar por aquel lugar: é que él guardando su ganado, de noche entraba en la cibdad por aquella parte muchas veces é nunca fue sentido*<sup>56</sup>.

El texto que acabamos de citar es importante por varios motivos. Por las mismas razones que hacen que el consejo de un simple pastor sea valorado y de pie para que se incluya en ambas crónicas regias. En primer lugar, nos habla de lo provechoso a nivel estratégico de realizar la toma de la ciudad durante la noche, aspecto que nos interesa especialmente. En segundo lugar, el conocimiento geográfico de este hombre habla de un tipo de saber específico producto de la propia actividad cotidiana y la experiencia que sólo tienen los que comparten su oficio. Por último, el texto nos permite inferir que el propio pastor estaba habituado a hacer ingresar durante el espacio nocturno su ganado en la ciudad. El pastor es consciente de la prohibición y se preocupa en destacar que afortunadamente *nunca fue sentido*. El Obispo aceptó la sugerencia del pastor *y enbió una noche diez escuderos homes naturales de la cibdad á aquel lugar que decía el pastor, para verlo e tentar la entrada*<sup>57</sup>. Los escuderos pudieron certificar que las zonas altas eran el mejor camino de ingreso a la ciudad; entonces los capitanes de las gentes de las guarniciones de la Reyna dispusieron enviar seiscientos escuderos.

*Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusieronlo en obra, é aguardando á una noche oscura, fueron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habían ido primero*<sup>58</sup>.

Luego de algún intercambio de opiniones entre un grupo de escuderos –temerosos de la sugerencia del pastor– y los capitanes, se concluyó con la toma de la ciudad de Toro. Afirma

---

54 *Del Pulgar*, p. 315.

55 *Bernaldez*, p. 588.

56 *Del Pulgar*, p. 315.

57 *Ibidem*, p. 315.

58 *Ibidem*; p. 316.

Bernaldez que *escaláros la una noche (...) por la parte del río e abrieron la puerta*<sup>59</sup>. El Conde de Marialva dejó la fortaleza a Doña María Sarmiento-mujer de Juan de Ulloa- y se dirigió con toda su gente a Castronuño y de allí para Portugal.

*E así quedó la gente del Rey e de la Reyna apoderada de la cibdad de Toro, é aquella Doña María apoderada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna supo que sus gentes habían tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fue para allá, do fue recibida con placer de todos, por se ver libres de la subjeción en que estaban de los Portugueses*<sup>60</sup>.

Este tipo de situaciones en las cuales las ciudades son tomadas tanto por los moros como por los cristianos durante la noche se repiten en las diferentes crónicas analizadas. Rebasaríamos los objetivos de la presente investigación si continuamos enumerando situaciones particulares que sin duda merecen ser estudiadas con minuciosidad en futuros estudios de caso. Provisoriamente, hoy por hoy nos interesa subrayar el fuerte vínculo que existía durante la Edad Media entre la guerra y la nocturnidad. Abordar el estudio de una sociedad guerrera como la medieval sin tener en cuenta este factor, imposibilita tener un conocimiento pleno del periodo de la historia que nos apasiona. No queremos incurrir en ningún tipo de generalización. Siempre son desacertadas. Pero, no podemos dejar de observar que al menos en Castilla la política y la guerra encuentran un terreno favorable para su desarrollo al amparo y bajo la protección de la noche

#### 4. LOS DESPLAZAMIENTOS NOCTURNOS DE LOS REYES CASTELLANOS Y SU CORTE (SS. XIV-XV)

Vinculado al dinamismo nocturno, es necesario hacer una mención de los traslados y viajes de los reyes y su Corte. Cometeríamos un grave error si imagináramos los reinos medievales hispánicos con caminos vacíos y rutas desiertas. Está probado que desde épocas tempranas las gentes se desplazaban, migraban, viajaban, etc<sup>61</sup>. En ocasiones los movimientos poblacionales estaban vinculados al cumplimiento de una misión (religiosa, por ejemplo) o podían asociarse a la realización de una tarea que una vez que finalizaba provocaba el regreso de los viajeros a su lugar de origen. En cualquier caso, diferentes actores sociales –reyes, nobles, embajadores, religiosos, peregrinos y mercaderes, entre otros- recorrían las tierras peninsulares durante los siglos medievales.

En las siguientes líneas, esbozaremos una aproximación de los viajes nocturnos que realizaban los monarcas castellanos y su comitiva entre los siglos XIV y XV. Los reyes y su Corte viajaban con frecuencia durante la Edad Media, se podrá acusar a la monarquía de varios vicios pero nunca de sedentarismo. Della Torre afirmaba que “el principal viajero en la España medieval fue el rey”<sup>62</sup>. Los viajes de los reyes se vinculaban fundamentalmente a la administración

59 *Bernaldez*, p. 588.

60 *Del Pulgar*, p. 316.

61 Cfr. DELLA TORRE, S.: “Noticias de viajes en la España cristiana medieval (Siglos X al XIII)”, *Cuadernos de Historia de España*, 12 (1949).

62 *Ibidem*; p. 75.

de justicia en todo el ámbito de sus territorios y a la resolución de diversos asuntos de gobierno. Asimismo, los monarcas se trasladaban por razones personales o piadosas. La Corte no tenía un emplazamiento estable durante la Edad Media; por lo tanto el *palatium* o *aula* regia se trasladaba junto con el soberano. El repostero del rey montaba una tienda o adornaba cualquier habitación con tapices y telas y allí se instalaba una corte trashumante por un periodo de tiempo variable. Las colecciones diplomáticas, las fuentes literarias<sup>63</sup> y la crónica de la época nos permiten reconstruir los itinerarios de los reyes pudiendo advertir la acuciada movilidad espacial de los convulsionados siglos medievales. Una de las frases más repetidas en las diferentes crónicas castellanas es la que dice “Partió el rey para...”. Según una crónica castellana de tiempos de Alfonso XI, *salió el Rey aquella noche de Palencia: et llegó a Palenzuela quanto á la media noche*<sup>64</sup>. En la reconstrucción del itinerario de Pedro I de Castilla realizada por Luis Vicente Díaz Martín, el autor señala año por año los distintos territorios recorridos por el soberano<sup>65</sup>. El autor se sorprende de la velocidad de los desplazamientos regioes que en periodos de tiempo relativamente cortos lograban cubrir espacios geográficos vastos que excedían los propios límites de Castilla. El aprovechamiento de la nocturnidad tal vez pueda explicar cómo en cuestión de pocos días, el rey y sus distinguidos acompañantes lograban recorrer enormes distancias. A modo de ejemplo, mencionamos el viaje nocturno que realiza el monarca el 27 de abril de 1364 en dirección a Murviedro en un contexto de plena ofensiva contra el reino de Valencia<sup>66</sup>.

La documentación nos permite inferir que los traslados nocturnos eran bastantes frecuentes. Teresa de Ávila prefería realizar los viajes durante la noche para evitar las horas de más calor<sup>67</sup>. Además de esto, los desplazamientos nocturnos eran bastante más rápidos a pesar de las dificultades asociadas a la falta de visión. A mediados de octubre de 1431, Juan II cubría los cincuenta kilómetros que separan Medina del Campo de Mucientes en una sola noche llegando al amanecer.

*Estando el Rey en sus Cortes en la villa de Medina del Campo, sopo cómo el adelantado de Galizia Diego Sarmiento auía venido a Muçientes, a vn a lugar suyo dos legoas de Valladolid; el qual andaua fuydo del Rey...E partió el Rey martes a tres oras de la noche, a diez e seys dias de otubre, año de 1431 años, e anduvo toda la noche, e amanecióle en Muçientes, diez legoas de Medina*<sup>68</sup>.

En el estudio del itinerario de la Corte de Juan II realizado por Francisco de Paula Cañas Gálvez se aprecia con claridad la preferencia del monarca por los traslados nocturnos

---

63 Si bien nuestro trabajo se concentra en el periodo bajomedieval, es necesario esbozar brevemente cómo una de las fuentes literarias más ricas de la tradición castellana en tiempos de Alfonso VI pone de manifiesto la importancia de los viajes regioes. En el Poema del Cid, siempre que don Rodrigo envía algún mensaje o presente a su rey Alfonso VI, su mensajero Minaya lo encuentra en diferentes partes del reino. El rey se desplaza según las necesidades de la política de la época en compañía de su Corte.

64 *Crónica de Alfonso XI*; p. 261.

65 DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y Regesta*, Valladolid, Universidad de Valladolid- Secretariado de Publicaciones, 1975.

66 ZURITA, J.: *Anales de Aragón*, tomo II, Zaragoza, 1610, lib. IX, cap. LVI, fol. 332.

67 PÉREZ, J.: *Teresa de Ávila y la España de su tiempo*, Madrid, Algaba, 2007, p. 77.

68 CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. MATA CARRIAZO, J, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p.113. (En adelante, *Halconero*).

motivados tanto por asuntos políticos como personales<sup>69</sup>. Un grave enfrentamiento entre bandos en Valladolid hizo que el rey se dirija desde Fuentesauco hasta dicha ciudad en una sola noche<sup>70</sup>. En otra oportunidad, *el rey don Juan de Castilla partió a la media noche de Salamanca*<sup>71</sup>. En 1441, el rey se trasladó para Medina del Campo *sin dormir, antes de la media noche, con fasta mil trescientos hombres de armas e ginete*<sup>72</sup>. Hemos visto que los Monteros de Espinosa no eran un cuerpo armado tan importante en términos numéricos para esa época, por lo que es lícito pensar en un ataque militar a alguna ciudad enemiga, también bastante habituales durante la noche. Del mismo modo que el rey, encontramos a la propia reina Doña María realizando traslados nocturnos<sup>73</sup>.

También recorrían los caminos de la Península la nobleza laica y eclesiástica durante la noche. Por citar sólo dos ejemplos de tiempos de Juan II mencionaremos el caso del Arzobispo de Toledo que en 1441 *partió de Illescas para Madrid Sábado diez y ocho días del mes de Marzo deste dicho año, a quatro horas de la noche, é con él toda la gente de caballo e peones é fardaje que tenía en la villa*<sup>74</sup>. El propio Álvaro de Luna partió a media noche de Mondejar para Cuenca puesto que allí era requerido. En palabras de su cronista *e despues que toda su gente tuvo presta, partióse dende á la hora de media noche con mucha agua é granizo é viento, é gran escuridad, é todos los suyos con él*<sup>75</sup>.

En los convulsionados tiempos de Enrique IV, su cronista Diego Enríquez de Castillo relata un acontecimiento habido en Toledo donde un grupo de alborotadores fuerza al rey *para pedirle cierta franqueza así de las alcabalas como de las otras cosas*<sup>76</sup>. El rey hace algunas concesiones pero los alborotadores, no conformes, reinician la revuelta que inmediatamente es sofocada por un ejército dirigido por Pero López de Ayala y sus hijos. En señal de gratitud, el rey pronuncia un venerable discurso que acrecienta la honra de Pero López de Ayala y reconoce la ayuda que le brindaron sus hijos cuando le prestaron un caballo, a media noche, para que el rey pueda salir de la ciudad.

*Ni tampoco es de olvidar la nobleza que vuestros hijos Pedro de Ayala É Alonso de Silva hicieron a la media noche el lunes, quando yo salí de esta cibdad, que con tan grand amor me dieron sus caballos*<sup>77</sup>.

Aunque el documento pone en cuestión el heroísmo de Enrique IV que huye en un caballo durante la noche y elogia la valentía de la nobleza – tópico recurrente de la época trastámara- nos interesa aquí señalar que la noche es un terreno fértil también para el es-

69 PAULA CAÑAS GÁLVEZ, F.: *El itinerario de la Corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, Sílex, 2007.

70 *Pérez de Guzmán*; p. 438.

71 *Halconero*, p. 310.

72 *Halconero*, p. 397.

73 *Halconero*, p. 196.

74 *Pérez de Guzmán*; p. 577.

75 *Crónica de D. Álvaro de Luna*; p. 198.

76 ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de los Reyes de Castilla*, ed. ROSELL, C, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, *Crónica del Rey Don Enrique IV*, Cáp CXII, p. 175.

77 *Ibidem*; p. 176.



cape. Así como los presos de las cárceles preferían realizar sus fugas durante la noche<sup>78</sup>, también el rey prefiere huir amparado por la oscuridad de la noche.

Para concluir la presente sección, nos haremos eco de una práctica diurna extendida que pone de manifiesto el dinamismo del mundo nocturno. El agitado conjunto de actividades que tienen espacio durante la noche explica la extendida práctica de la “siesta” en el Reino de Castilla<sup>79</sup>. Después de una noche agitada y activa, las más altas esferas sociales estaban acostumbradas a dormir la siesta. A título de ejemplo, el cronista y halconero de Juan II de Castilla nos recuerda como el infante don Pedro fue preso mientras dormía la siesta<sup>80</sup>. Pero los sectores más bajos de la sociedad medieval, también se las ingeniaban para hacer una pausa al mediodía que les permita descansar. La difundida práctica de la siesta en Castilla se comprende mejor si tenemos en cuenta el convulsivo y palpitante mundo de las actividades nocturnas citadinas durante los siglos medievales.

## 5. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

El presente artículo ha tenido la pretensión de introducir al lector en una primera aproximación de algunas de las actividades que tienen lugar en las ciudades castellanas cuando se produce la puesta del sol y se aproxima el anochecer. Hemos estudiado el conjunto de actividades productivas que se iniciaban durante el día y aquellas que eran específicamente nocturnas. Asimismo, nos hemos ocupado del abastecimiento del mundo urbano, un tópico ampliamente trabajado por los historiadores pero no siempre destacando la incidencia del “factor noche”. Igualmente, hemos procurado ilustrar la importancia de las actividades políticas y militares que lejos de agotarse con la llegada de la noche, en ocasiones se incrementaban. Por último, los desplazamientos nocturnos de la monarquía y la nobleza evidencian la movilidad y el dinamismo de los siglos medievales, tema, muchas veces, objeto de polémicas. Las situaciones aquí enumeradas son apenas un prolegómeno para comenzar a reconstruir el mundo nocturno a fines de la Edad Media.

En próximos estudios nos abocaremos al análisis de otros aspectos que amplían nuestras sospechas de que tanto para laicos como para religiosos de la Castilla bajomedieval la noche no es un tiempo entregado únicamente al descanso y la oración, sino que es una noche vivida.

---

78 1596.07.14, AGS, RGS, f. 194.

79 Cfr. CARLÉ, M. del C.: *op cit*; pp. 19-20.

80 *Halconero*, p. 135.